

Guías a seguir de Al-Anon

La experiencia compartida de miembros de Al-Anon y Alateen.

Guías de Seguridad de Alateen

SG-34

Los miembros de Alateen son miembros de los Grupos de Familia Al-Anon que han sido afectados por la enfermedad familiar del alcoholismo de un ser querido y llegan a Alateen en busca de recuperación. Antes de lograr esa recuperación, deberá existir un entorno de confianza y seguridad. Es responsabilidad de Al-Anon y Alateen *como un todo* trabajar en forma conjunta para mantener un entorno saludable, afectuoso y de apoyo a los miembros.

Estas guías ofrecen procedimientos para garantizar la seguridad de los miembros de Alateen, de los Miembros de Al-Anon que Participan en el servicio de Alateen (MAPSA), y Al-Anon y Alateen como un todo. Todas las guías, incluidas las *Guías de Seguridad de Alateen*, ofrecen la experiencia compartida de los miembros de Al-Anon y Alateen. El seguimiento de estas guías no sustituye el cumplimiento de los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de Área creados por su Área y la obediencia a las leyes que están en vigor en su Área relacionadas con los menores de edad. Cada estado y provincia define su propia forma de reglamentar estos asuntos, y es importante que cada persona que participe en Alateen conozca y respete las leyes locales.

Para mantener un entorno seguro

Esta sección orienta a cada miembro, Área y grupo de Al-Anon y Alateen en su trabajo conjunto para garantizar la seguridad de los miembros de Alateen que buscan la recuperación.

¿Qué pueden hacer los miembros de Alateen?

- **Familiarizarse con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen del Área.**
- **Recordar tomar responsabilidades de su propio bienestar y seguridad.** Ustedes no tienen por qué aceptar el comportamiento inaceptable. Si alguno de ustedes en el grupo se siente incómodo debido a la forma de actuar de su Padrino o Madrina de Grupo de Alateen, él o ella se podrá sustituir con otro MAPSA certificado por el Área. Primero, comiencen con una conciencia de grupo informada. Incluyan la participación del Representante de Distrito (RD) y/o al Coordinador de Alateen del Servicio de Información de Al-Anon del Área (SIA) o del Distrito. Esos fieles servidores trabajarán con ustedes puesto que están comprometidos con el bienestar de todos.
- **Inviten al Representante de Distrito a su grupo periódicamente.** Así, si surge algún problema, tendrán a la disposición otra fuente de ayuda conocida. Estar en contacto con un RD o con un Coordinador de Área de Alateen puede ayudar a prevenir el comportamiento inaceptable por parte de un Padrino o una Madrina de Grupo de Alateen o de otros miembros de Alateen.
- **Realicen reuniones para intercambiar ideas con otros grupos de Alateen y sus Padrinos de Grupo de Alateen.** Ellos podrán servirles de ayuda para resolver los problemas que existan con los Padrinos o con los grupos. Un intercambio continuo con otros Padrinos y miembros de Alateen les ofrecerá un nuevo punto de vista cuando tengan que resolver problemas. *La unión hace la fuerza.*
- **Asuman la responsabilidad de su propio comportamiento y de su participación en el grupo.** El lugar en que se celebran las reuniones puede ser cancelado debido a cualquier tipo de actuación indebida. Participar en juegos violentos, peleas, comportamientos sexuales manifiestos o encubiertos, o en cualquier otro acto indebido, antes, durante o después de una reunión o evento de Alateen, puede ponerlos a ustedes o a sus grupos en peligro e impedirles recibir la ayuda que ofrece Alateen. Esa forma de actuar indebida puede afectar a Al-Anon y Alateen como un todo y colocar a los adultos que tratan de ayudar a Alateen en una situación jurídicamente vulnerable. Aun si sus acciones son irreprochables, ustedes podrán verse perjudicados por la forma de proceder de los demás.

- **Participar en crear o actualizar las guías de comportamiento** de su grupo Alateen, diseñadas para garantizar que todos los miembros sepan a qué atenerse antes, durante y después de las reuniones. De esa manera, si alguno de ustedes en el grupo se siente molesto debido a la forma de actuar de otro miembro de Alateen, se le podrá pedir a ese miembro que abandone la reunión. Comiencen con una conciencia de grupo informada basada en las guías de comportamiento de su grupo y en las Doce Tradiciones.
- **Comprometerse a cumplir los mismos requisitos que los miembros de Alateen que son menores de edad al participar como miembros de Alateen si usted es legalmente mayor de edad según las leyes locales.**
- **Animar a su grupo a que realicen un examen del grupo regularmente.** La Guía *Realicemos un examen del grupo* (SG-8a y SG-8b) puede serles útil.
- **Respalden las acciones de los Padrinos de Grupo de Alateen**, quienes son responsables de los miembros de Alateen en el local donde se realizan las reuniones. Los Padrinos de Grupo de Alateen deberán hacer todo lo que puedan por mantener un sentido de seguridad y confianza para que la recuperación pueda suceder, y proteger a los miembros de Alateen de daños físicos y emocionales. Los Padrinos de Grupo de Alateen se adhieren a los procedimientos de resolución de conflictos de los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen del Área siempre que sea necesario.

Observación: Cada grupo tiene la autonomía de promulgar y hacer cumplir sus propias normas de comportamiento y procedimientos, siempre y cuando estos no violen la ley local, los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen del Área y las Doce Tradiciones de Al-Anon. Los actos de cada individuo, grupo de Al-Anon o Alateen y MAPSA designado como Padrino o Madrina de Grupo de Alateen son exclusivamente atribuibles a esa persona o a ese grupo y no a AFG, Inc.

¿Qué pueden hacer los Padrinos de Grupo de Alateen?

- **Conozca los Requisitos de Seguridad y Comportamiento** de Alateen de su Área y sus responsabilidades legales como Padrino de Grupo de MAPSA y Alateen.
- **Haga que dos Padrinos de Grupo de Alateen asistan a cada reunión de Alateen según lo recomendado.** Si un Padrino o una Madrina de Grupo de Alateen no puede estar presente, llamen a un Padrino o a una Madrina de otro grupo, o inviten a otro MAPSA certificado para que sirva de Padrino o Madrina sustituto. Puede ser útil realizar una reunión de Alateen al mismo tiempo que una reunión de Al-Anon. Un miembro de Al-Anon elegible que haya estado de acuerdo en servir de contacto entre el grupo de Al-Anon y el de Alateen, y que haya sido certificado por el Área del grupo, podrá invitarse a que sustituya a un Padrino o a una Madrina cuando él o ella no pueda asistir.
- **Además de asistir regularmente a las reuniones de Al-Anon, participen en los talleres de Distrito y de Área para Padrinos de Grupo de Alateen.** Pónganse en contacto con otros Padrinos de Grupo de Alateen y con el Coordinador de Área de Alateen de manera regular. Realicen un examen anual para Padrinos de Grupo de Alateen. Escojan a un Padrino o una Madrina de Servicio que esté familiarizado con el padrinazgo en Alateen. Infórmense sobre la manera de ponerse en contacto con los servicios de emergencia en caso de que uno de los miembros de Alateen se enferme o se lastime en el lugar de la reunión. Debido a que algunos servicios no siempre están disponibles, se deberán tener los procedimientos de emergencia preparados con antelación.
- **Mantengan al alcance una lista de los recursos comunitarios a los cuales los miembros de Alateen puedan acudir en busca de ayuda** contra la violencia física, los abusos, los intentos de suicidio, etc. y compartan sobre la manera en que los miembros se pueden poner en contacto con esos recursos.
- **Fijen límites.** Los MAPSA que sirven como Padrinos de Grupo de Alateen comparten la *experiencia* de vivir con la enfermedad del alcoholismo, la *fortaleza* que se obtiene de la práctica de los Doce Pasos y del conocimiento de las Doce Tradiciones, y la *esperanza* para el futuro. Los Padrinos de Grupo de Alateen no son orientadores ni tampoco homólogos de los miembros de Alateen. Cuando un Padrino o una Madrina de Grupo de Alateen ofrece consejos o intenta resolver los problemas de algún miembro de Alateen, eso puede producir una dependencia poco saludable. Quedan prohibidas las relaciones sexuales manifiestas o encubiertas entre un miembro de Alateen y cualquier adulto. Encuyo caso el adulto tendrá que responder ante la ley, lo cual comprende acusaciones de violación sexual y reduce las posibilidades de recuperación del miembro de Alateen. Ese tipo de relación es ilegal y trae como consecuencia que Al-Anon y Alateen se vean envueltos en controversias públicas. Por este motivo, a ningún MAPSA se le permite servir como Padrino o Madrina de Grupo de Alateen si tiene algún tipo de relación sentimental con algún miembro de Alateen. Asegúrese de que los miembros de Alateen que son legalmente adultos sepan que son responsables de cumplir con los mismos requisitos que los miembros de Alateen que son menores de edad cuando están participando como miembros de Alateen.

- **Eviten infringir la autoridad de sus padres.** Los padres son responsables del comportamiento de sus hijos antes y después de las reuniones. Si un miembro de Alateen debe ser expulsado de la reunión, es responsabilidad de los padres abordar el comportamiento. El papel del Padrino o la Madrina de Grupo Alateen es apoyar al grupo Alateen compartiendo cómo el programa nos ayuda a sobrellevar la situación, utilizando los instrumentos del programa. No es responsabilidad de los Padrinos de Grupo de Alateen cuestionar o estar de acuerdo con la forma en que los padres ejercen su autoridad. Incluso en caso de conflicto, se mantiene el anonimato sobre lo que se escucha en las reuniones y para no socavar el anonimato de un miembro de Alateen informando a sus padres.
- **Ayuden a los miembros de Alateen a establecer límites.** Protejan a los miembros de Alateen cuando su comportamiento se vuelva imposible de controlar. El comportamiento indebido incluye amenazas físicas,

conducta sexual, los juegos violentos, etc. Ayudar a los miembros de Alateen a identificar sus propios comportamientos indebidos mediante un examen del grupo les brinda la oportunidad de diseñar guías de comportamiento del grupo. La Guía *Realicemos un examen del grupo* (SG-8a y SG-8b) puede serles útil.

- **Reconozcan el momento en que deben dejar de ser Padrinos de Grupo de Alateen.** Siempre que sienta la necesidad de protegerse ustedes mismos si surge un conflicto en el grupo de Alateen, considere la posibilidad de dejar de servir como Padrino o Madrina de grupo Alateen (por ejemplo: acusaciones, controversias en el grupo o amenazas de daño personal). Aunque usted no tenga la culpa, abandonar el padrinazgo no solo protegerá a los miembros de Alateen y a ustedes, sino también preservará la *unidad* de la hermandad.

¿Qué pueden hacer las Áreas?

- **Contrate a un profesional legal para que revise los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de su Área por lo menos una vez al panel, si no anualmente.** Las leyes relativas a los menores evolucionan con frecuencia y las Áreas son responsables de garantizar que sus requisitos mínimos se ajusten a las leyes locales.
- **Además de establecer los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen del Área, también se debe establecer requisitos de comportamiento para eventos específicos para cada una de las actividades,** por ejemplo: reuniones de Alateen, Asambleas de Área, conferencia de Alateen, evento de recaudación de fondos de Alateen. Los requisitos pueden tener un tono general que permita cierta flexibilidad, pero ser lo suficientemente específicos para cumplir con los requisitos del lugar o de los horarios. Aunque los Padrinos de Grupo de Alateen no sean padres, son responsables de los miembros de Alateen a los que acompañan a eventos fuera de la reunión. Ellos tienen el derecho de rehusar llevar a un miembro de Alateen que no acate los Requisitos de Seguridad y Comportamiento. Todos deberán leer y aceptar esos requisitos antes de dejar el grupo al que asisten para dirigirse a una conferencia, asamblea u otro evento.
- **Apoyar los esfuerzos de capacitación y educación del Coordinador de Alateen de su Área.** Proporcione tiempo y recursos para los talleres de capacitación.
- **¡Apoyen las conferencias de Alateen!** Para garantizar la seguridad de Al-Anon y Alateen como un todo, una conferencia de Alateen dentro del Área o región está vinculada con la estructura del Área. El papel de Al-Anon es *guiar* más que *dirigir* a jóvenes hacia la recuperación. Los miembros de Alateen responden mejor cuando se les trata con el mismo respeto que cualquier otro miembro de Al-Anon. Darles libertad a los miembros participantes de tomar sus propias decisiones dentro de los límites de seguridad y los requisitos mínimos del Área garantiza la integridad de los principios de Al-Anon y Alateen y cumple con los propósitos de una conferencia de Alateen: estimular el crecimiento de Alateen y aumentar la comprensión de los Doce Pasos y de las Doce Tradiciones compartiendo ideas, diversión y lazos de hermandad con otros miembros y con Padrinos de Grupo de Alateen (Véase la Guía a seguir *Conferencias de Alateen* [SG-16]).
- **Apoyen al Encargado del Procedimiento de Área de Alateen (EPAA)** con la certificación de MAPSA, la inscripción de grupos y el proceso de Re-certificación anual de Alateen.

¿Qué puede hacer Al-Anon como un todo?

- **Formar una reunión de Alateen en el mismo lugar donde existe una reunión de Al-Anon.** La experiencia demuestra que formar un grupo de Alateen que se reúna al mismo tiempo que un grupo de Al-Anon aumenta la seguridad de los miembros y de los Padrinos de Grupo de Alateen. El grupo de Al-Anon puede proporcionar adicionalmente MAPSA certificados para que sirvan de Padrinos de Grupo de Alateen suplentes. Además, como Alateen forma parte de Al-Anon, los miembros de Alateen pueden asistir a la reunión de Al-Anon si no hay ningún Padrino o Madrina de Grupo de Alateen suplente disponible cuando el/los Padrino/s o la/s Madrina/s de Grupo de Alateen habitual no esté/n presente/s.
- **Busquen una forma de servirle a Alateen.** Muchos miembros de Al-Anon no pueden convertirse en Padrinos de Grupo de Alateen a tiempo completo. Aun así, todos podemos servirle a Alateen de alguna forma. Animemos a los miembros a que cumplan con los requisitos establecidos a que se certifiquen mediante el procedimiento del Área para que puedan servirle a Alateen proveyendo transporte a reuniones, a actividades y reuniones del Distrito y del Área, y a las conferencias de Alateen. Estos miembros también pueden brindar sus servicios sirviendo como Padrinos de Grupo de Alateen suplentes o por servir como acompañantes de los menores en las Asambleas de Área o en los congresos. Cualquier miembro de Al-Anon puede servirle a Alateen al animar a los demás miembros a que traigan a sus hijos a Alateen, a que les proporcionen información a las escuelas o a que participen en cualquier otro proyecto de difusión público.

.....

**Trabajando juntos mantengamos a Alateen en marcha,
creciendo y brillando. Alateen y Al-Anon:
«Juntos podemos lograrlo» divertida, saludable y seguramente.**

.....

¿Qué pueden hacer los MAPSA Transportando Alateens?

Los miembros de Alateen vienen de hogares en los cuales la enfermedad del alcoholismo crea impresiones distorsionadas de lo que es un comportamiento aceptable. Así como nosotros tuvimos que aprender en Al-Anon lo que son límites adecuados, los miembros de Alateen también lo tienen que hacer. Cuando un MAPSA decide relacionarse con los miembros de Alateen de cualquier forma que sea, ambos se ayudan cuando tienen presente lo siguiente:

- **Transportar a los miembros de Alateen en grupos y en compañía de otro adulto siempre que sea posible.**
- **Asegurarse de que el padre o el tutor firme un formulario de permiso cuando usted transporta a su hijo a una reunión.** Pídale a la persona responsable que firme el formulario de permiso en presencia suya. Este es un requisito legal en la mayoría de los estados y provincias.
- **¡Tenga en cuenta el género y el número de miembros!** Siempre es una buena idea trabajar en equipo si te relacionas con varios miembros de Alateen a la vez. Siempre que se transporte o se reúna con miembros de Alateen, informe a otro Padrino de Grupo Alateen o miembro de Al-Anon de su paradero y evite reunirse en lugares aislados. Siempre que sea posible, es mejor evitar las interacciones individuales con los miembros de Alateen.

¿Qué pueden hacer los grupos de Alateen que redactan las guías de comportamiento para las reuniones?

Todos los miembros de Alateen son responsables de sí mismos y deben recordar que lo que hagan refleja la imagen del grupo, la conferencia, la Asamblea, y el nombre de Alateen.

- **Los Padrinos de Grupo de Alateen deben saber en todo momento la ubicación de los miembros del grupo.**
- **Se prohíbe terminantemente la posesión de alcohol, drogas o cualquier otra sustancia prohibida por las leyes locales.**

Es importante que el grupo o el miembro de Alateen, según corresponda, entienda eso, ya que los Padrinos de Grupo de Alateen y los MAPSA son responsables de los miembros de Alateen presentes en la reunión, y tienen el derecho de informarles a cualquier miembro de Alateen que ellos deben cumplir con las guías de comportamiento de grupo al asistir a la reunión, siempre recordando anteponer los principios a las personas.

Declaración de responsabilidad

Esta declaración le esclarece a la hermandad de Al-Anon y Alateen sobre la función de los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA).

Requisitos para el servicio en Alateen:

Un Padrino o una Madrina de Grupo de Alateen es un adulto responsable y miembro de Al-Anon que asiste a las reuniones de Al-Anon regularmente y que está actualmente certificado como MAPSA mediante el procedimiento de Alateen del Área. Los Padrinos de Alateen comparten la experiencia de recuperarse de los efectos de la enfermedad familiar del alcoholismo, la *fortaleza* obtenida de los Doce Pasos, el conocimiento de las Doce Tradiciones y la *esperanza* para el futuro. También les ayuda a los miembros de Alateen a mantener el enfoque en el programa de Al-Anon.

Ninguna persona que haya sido condenada por un delito grave o acusada de haber abusado de algún niño o de otra conducta sexual indebida, o que haya demostrado tener problemas emocionales que puedan perjudicar a los miembros de Alateen, podrá ser certificada como MAPSA. Para la lista completa de requisitos en su Área, comuníquese con el Coordinador de Alateen de su Área.

Papel que desempeñan los MAPSA:

Los MAPSA deberán brindar dirección para garantizar que el énfasis se pone en el programa de recuperación de Al-Anon y Alateen, y hacer todo lo posible por mantener un ambiente que proteja a los miembros de Alateen de todo daño físico y emocional. Un MAPSA está familiarizado y cumple con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen del Área. Se espera que los MAPSA mantengan un comportamiento adulto adecuado, comportándose con calma, coherencia e integridad. Los MAPSA nunca deberán subestimar a los padres ni ponerse por encima de la autoridad de un padre custodio o de un tutor legal. Los MAPSA están de acuerdo en respetar los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de su Área y a abandonar el cargo en caso de que su comportamiento sea cuestionado.

Sugerencias para los MAPSA que sirven como Padrinos de Grupo de Alateen:

En las reuniones de Alateen

- **Animar a los miembros de Alateen a que mantengan** un orden razonablemente adecuado entre sí y establezcan guías de comportamiento para ellos. Quedan prohibidos los juegos violentos, las peleas, la conducta sexual indebida, y el consumo de alcohol, drogas u otras sustancias ilícitas en el lugar donde se realizan las reuniones.
- **Recuerde a los miembros de Alateen** deberán tener presente que ellos son responsables de sus propias acciones y de que estas le sirven de ejemplo a Al-Anon y Alateen como un todo.

En las actividades de Al-Anon y Alateen fuera de las reuniones

- **Contar con guías para el comportamiento aceptable.** Antes de asistir a una actividad o evento, lea y discuta las guías a fondo con los participantes de Alateen.
- **Obtenga un permiso firmado** por los padres custodios o el tutor legal de los miembros de Alateen para que estos asistan a los eventos de Alateen y Al-Anon fuera de las reuniones habituales. Tenga en cuenta que un permiso con la firma de los padres o tutores no elimina necesariamente las responsabilidades legal y financiera por accidentes o heridas como resultado de algunas actividades, por ejemplo: la natación, la equitación, etc.)
- MAPSA **necesitan estar siempre al tanto** de la ubicación de cada uno de los miembros de Alateen durante las actividades de Alateen.

Navegando la responsabilidad legal y tradicional de ser MAPSA:

Como MAPSA, usted pudiera darse cuenta de un caso sospechado de abuso de menores. Esta conciencia puede crear un dilema para usted de cómo hacerle frente al problema sospechado. Es posible que se sienta moralmente obligado a denunciar el incidente a las autoridades en un esfuerzo por proteger al miembro de Alateen de un daño mayor, pero se pregunte si, al hacerlo, estaría violando la Tradición de Al-Anon de anonimato y confidencialidad.

Parte de este dilema se puede mitigar si cada MAPSA tiene claridad antes de tener conocimiento de cualquier incidencia de sospecha de abuso infantil —probablemente una experiencia emocional tanto para el Alateen como para el MAPSA— en cuanto a las leyes y responsabilidades locales e informa claramente a los Alateen de cualquier requisito que pueda tener el MAPSA.

Los esfuerzos del Área por buscar asesoramiento jurídico durante la creación inicial de los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de Área, y al menos una vez por panel a partir de entonces, proporcionan a los MAPSA la base para comprender las normas aplicables. Las responsabilidades de acuerdo con las leyes locales sobre abuso infantil, en particular los parámetros para la divulgación obligatoria, deben identificarse como parte de los requisitos del Área. Al-Anon y sus fieles servidores, particularmente aquellos que sirven como Padrinos de Grupo de MAPSA o Alateen, no están por encima de la ley.

Se insta a los MAPSA: a quienes se les exige por ley denunciar casos de abuso de menores a que informen.

En los casos en que los MAPSA no están legalmente obligadas por las leyes de divulgación obligatoria, los MAPSA pueden usar su mejor juicio moral al decidir lo que es verdaderamente correcto para la seguridad del miembro Alateen en lo inmediato o a largo plazo. Si su juicio les lleva a creer que pueden informar de un incidente de sospecha de abuso infantil, deben informar igualmente a los Alateen antes de empezar a compartir.

Se anima a los MAPSA que sientan la responsabilidad moral o que sean obligados por la ley a denunciar casos de supuesto abuso de menores a las autoridades, deberán comunicarse con el Coordinador de Alateen de su Área, RD u otro fiel servidor designado por el Área y certificado por MAPSA antes de hacer la denuncia. Los MAPSA son responsables de garantizar que estas conversaciones se produzcan rápidamente para asegurar una pronta denuncia, si fuera necesario.

Utilizando el proceso del Área, estas discusiones brindan la oportunidad de razonar las cosas, teniendo en cuenta las Tradiciones y el anonimato del miembro de Alateen, y de involucrar al asesor jurídico local, si procede, antes de la divulgación. Estas discusiones también sirven como buenos recordatorios sobre los parámetros de la denuncia; por ejemplo, es importante mantener en el anonimato la identidad del presunto abusador, ya que las acusaciones de abuso infantil son difamatorias y pueden dar lugar a demandas por calumnias e injurias. Para mantener a la hermandad de Alateen alejada de la controversia pública, los MAPSA que denuncian sospechas de abuso infantil lo hacen a título personal y no como MAPSA.

Antes de proceder con la denuncia a las autoridades, se anima a los MAPSA a que discutan sus intenciones con el miembro de Alateen para evitar ponerlo en peligro y para mantener la confianza y la credibilidad en MAPSA y en el programa de Alateen.

FORMULARIO A: FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y PERMISO

Página 1 de 2

Como las leyes varían de un Área a otra, se sugiere revisar este formulario para ajustarlo a las leyes locales.

ESTE FORMULARIO DEBE LLENARSE POR COMPLETO PARA QUE EL MIEMBRO DE ALATEEN PUEDA PARTICIPAR

PADRES/TUTOR LEGAL: Por favor, lean, llenen y firmen este formulario, y guarden una copia para su archivo.

MIEMBROS DE ALATEEN: Por favor, entréguele este formulario debidamente lleno a su Padrino o Madrina de Grupo de Alateen o al MAPSA acompañante.

PADRINOS DE GRUPO DE ALATEEN/MAPSA ACOMPAÑANTE: Tengan el original de este formulario con ustedes durante todo el tiempo en que estén a cargo del miembro Alateen.

INFORMACIÓN SOBRE EL MIEMBRO DE ALATEEN

Nombre y apellido: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____

Estado/Provincia: _____ Código Postal: _____

Número de teléfono: () _____ Fecha de nacimiento: _____

MAPSA/INFORMACIÓN SOBRE EL PADRINO O MADRINA/ADULTO ACOMPAÑANTE

Nombre y apellido: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____

Estado/Provincia: _____ Código Postal: _____

Número de teléfono: () _____ Fecha de nacimiento: _____

INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO

Nombre del evento: _____

Lugar del evento: _____

Dirección del lugar: _____

Número de teléfono del lugar: () _____

Fecha, hora y lugar de partida: _____

Fecha, hora y lugar de regreso: _____

Medio de transporte: _____

(incluya marca, modelo y año del vehículo y número de placa)

FORMULARIO A: FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y PERMISO

Página 2 de 2

*Como las leyes varían de un Área a otra, se sugiere revisar este formulario para ajustarlo a las leyes locales.***INFORMACIÓN SOBRE EL PADRE/TUTOR LEGAL**

Nombre y apellido: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____

Estado/Provincia: _____ Código Postal: _____

Número de teléfono: Casa () _____ Trabajo () _____

Durante este evento, me pueden llamar al: () _____

PARIENTE MÁS CERCANO QUE NO VIVE CON EL MIEMBRO DE ALATEEN NI CON EL PADRE/TUTOR LEGAL

Nombre, apellido y parentesco: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____

Estado/Provincia: _____ Código Postal: _____

Número de teléfono: Casa () _____ Trabajo: () _____

CERTIFICACIÓN DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Como padre/tutor del miembro de Alateen antes mencionado, me hago responsable del pago de cualquier servicio médico que se requiera y se obtenga para dicho miembro. Además, eximo de responsabilidad al evento al que asistió mi hijo y a

_____ (agregar el nombre y el número de inscripción en la OSM [si se sabe cuál es] del grupo, del Distrito, de la oficina del Servicio de Información de Al Anon y/o del Área)

o al representante autorizado del mismo en caso de que mi hijo sufriera algún daño a consecuencia de su participación en esa actividad o de la obtención de tratamiento médico.

Firma del padre/tutor legal: _____

Fecha: _____

PERMISO DEL PADRE/TUTOR LEGAL: (debe firmarse en presencia del Padrino o Madrina/MAPSA acompañante)

Por este medio, yo _____, le doy permiso a _____ para que viaje de ida y
(nombre del padre/tutor) (nombre del miembro de Alateen)

vuelta y participe en _____ bajo la supervisión de
(nombre del evento)

_____, el _____, el _____
(nombre del Padrino o Madrina/MAPSA acompañante) (fechas del evento incluido el tiempo de viaje).

Firma del padre/tutor legal : _____ Fecha: _____

FORMULARIO B: FORMULARIO MÉDICO

Página 1 de 2

Como las leyes varían de un Área a otra, se sugiere revisar este formulario para ajustarlo a las leyes locales.

AUTORIZACIÓN PARA OBTENER ATENCIÓN MÉDICA

Para que alguien pueda obtener atención médica para otra persona con quien no tiene ningún parentesco, este formulario debe llenarse por completo y contener el sello original de un notario.

Cuando la distancia o el tiempo comprometan la obtención de atención médica a tiempo, puede prohibirse la asistencia a un evento de la hermandad a menos que este formulario se haya llenado debidamente y notariado.

ENFERMEDADES/CONDICIONES MÉDICAS

(Nombre del miembro de Alateen o del Padrino o Madrina/MAPSA acompañante) tiene (ha tenido) las enfermedades o problemas siguientes:

Problemas cardíacos _____
 Tuberculosis _____
 Úlceras estomacales _____
 Asma _____
 Presión alta _____
 Presión baja _____
 Epilepsia _____
 Problemas de hígado (Hepatitis) _____
 Desmayos o convulsiones _____
 Diabetes _____
 Urticarias _____
 Otros (por favor, describa) _____

ALERGIAS

(Nombre del miembro de Alateen o del Padrino o Madrina/MAPSA acompañante) _____
 _____ ha tenido reacciones alérgicas a lo siguiente: (por favor marque lo que corresponda)

Penicilina _____
 Anestesia local _____
 Aspirina _____
 Sulfamidas _____
 Sedantes _____
 Picaduras de abejas/insectos _____
 Polen _____
 Alimnetos (Por favor, enumere) _____
 Otros (Por favor, describa) _____

MEDICAMENTOS QUE TOMA

Por favor enumere todos los medicamentos recetados y sin receta. Estos medicamentos DEBEN estar en sus envases originales con etiquetas pegadas firmemente.

(Nombre del miembro de Alateen o del Padrino o Madrina/MAPSA acompañante):

_____ toma en este momento los medicamentos siguientes: _____

OTROS PROBLEMAS

(Nombre del miembro de Alateen o del Padrino o Madrina/MAPSA acompañante) sufre los problemas siguientes que no se mencionaron anteriormente y de los que usted debe enterarse: (por favor, explique) _____

FORMULARIO B: FORMULARIO MÉDICO

Página 2 de 2

*Como las leyes varían de un Área a otra, se sugiere revisar este formulario para ajustarlo a las leyes locales.***INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO MÉDICO**

Debe proporcionar información sobre seguro médico en el espacio que sigue.

En los EE. UU.:

Nombre de la compañía aseguradora: _____

Nombre del empleador: _____

Nombre del empleado y Número de Seguro Social: _____

Número de identificación del grupo: _____

(o anexe un cupón médico si está cubierto por Medicaid)

En el Canadá:

Tarjeta de salud o Medi-Número: _____

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

El Formulario B: Autorización para obtener atención médica, no es válido sin una certificación notarial firmada y sellada.

Estado/Provincia de: _____

Condado/Ciudad de: _____

(Nombre del acompañante del Padrino o Madrina de Grupo/MAPSA) _____

está autorizado/a de acuerdo con mi firma al pie para obtener cualquier tipo de servicios médicos necesarios durante el evento

anteriormente mencionado para (nombre del participante) _____

quien es (parentesco: yo mismo, hijo, hija) mi _____ .

Firmado el día _____ del mes de _____ de 20_____.

(Firma, si tiene 18 años o más)_____
(Firma del padre o tutor, si tiene menos de 18 años)

Ante mí, el notario que suscribe compareció personalmente en esta fecha y me consta que firmó la autorización

_____ que precede y reconoció ante mí que ejecutó la misma para los propósitos en ella mencionados.

DAN FE mi firma y sello, al _____ día del mes de _____ de 20 _____

NOTARIO PÚBLICO

Mi comisión se vence el:

Sello: